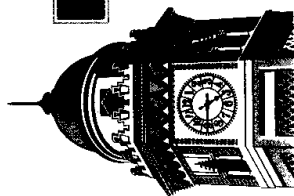


EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA. FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR



MIÉRCOLES 25 DICIEMBRE 2013

50
CENTAVOS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.

Se comunica al que público que la compañía **PLÁSTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.**, prorrogó el plazo y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil, el 25 de noviembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-U-DJC-G-13-0007409** de 16 de Diciembre del 2013.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO CUARTO: PLAZO.-** el plazo de duración de la sociedad será de **CIENTOS AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil. Dicho plazo podrá ser aumentado o reducido por resolución de la Junta General de Accionistas; de acuerdo a la Ley de Compañías".

Guayaquil, 16 de Diciembre del 2013

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(136052)